



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20146000127281

Fecha: 10/09/2014 03:58:05 p.m.

Bogotá, D.C.,

Señor
ALEXANDER PAREJA GIRALDO
alexpggg@gmail.com
aparejagggmail.com

REF: EMPLEOS Situaciones de profesores vinculados por hora catedra en la universidad Pedagógica Nacional **RAD:2014-206-011387-2** del 28 de julio de 2014.

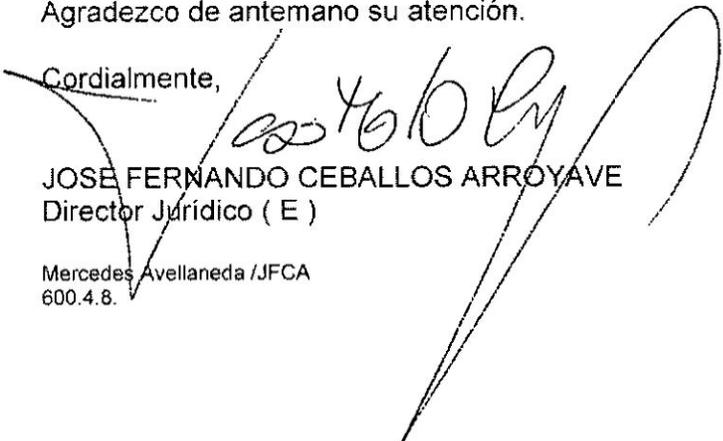
Respetado señor, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual consulta a esta Dirección sobre varios puntos relacionados con la vinculación de profesores hora catedra, de manera atenta me permito manifestarle que esta Dirección Jurídica se encuentra adelantando el estudio jurídico pertinente teniendo en cuenta la normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, esta Dirección tiene previsto emitir concepto sobre la materia, dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,


JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE
Director Jurídico (E)

Mercedes Avellaneda /JFCA
600.4.8.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

